PETICIONAMOS SER OÍDOS. SOLICITAMOS NUEVA AUDIENCIA.

Señora Jueza:

Roxana Alejandra Melidoni, DNI 20729568, en su carácter Directora del Jardín de Infantes Común Nro 2, Distrito Escolar 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vanina Maria Casali, DNI 23.292.637, en su carácter de Directora de la Escuela Primaria Nro 9 Distrito Escolar 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Daniela Ayala, DNI 28.325.897, en su carácter de Vicedirectora de la Escuela Primaria Nro 9 Distrito Escolar 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos constituyendo domicilio conjuntamente con mi letrado patrocinante Dra. María Alejandra Muchart, CPACF to 29. Fo 216, Usuario 27- 14466531-2, Domicilio legal: Lavalle 1882 piso 3ro A, CABA, mail: secretaria@estudiomuchart.com.ar, en autos caratulados: "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE **AMPARO IMPUGNACIÓN-**INCONSTITUCIONALIDAD", Expte 133549/2022-0 ante V.S respetuosamente decimos:

En razón de la presentación realizada en fecha 01 de julio del corriente año mediante Actuación N° 1754332/2022 y teniendo en cuenta la audiencia celebrada el pasado 13 de julio en la que no hemos podido exponer los fundamentos que consideramos esenciales a fin de justificar el legítimo interés invocado, es que solicitamos se fije nueva audiencia a tales fines y efectos

En tal sentido, conforme fuera puesto de manifiesto en el escrito presentado, consideramos que es fundamental la palabra de quienes nos

encontramos al frente de las aulas y de las escuelas de esta Ciudad, y quienes todos los días procuramos lo mejor para nuestros/as estudiantes y para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y principalmente, su derecho a la educación. Por este motivo, consideramos que no puede escapar al elevado criterio de V.S. y al dictado de una posible medida cautelar en el marco de lo solicitado por las actoras que podría tener graves consecuencias directas de incumbencia educativa.

Por lo expuesto, resulta de máxima relevancia institucional, por tanto solicitamos ser escuchados antes de que se tome ésta medida y, por tales motivos, la fijación de una nueva audiencia.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERÁ JUSTICIA.-

VANINA MARIA CASALI DUI 23.292.637

DANIELA AYALA DOI 28.325.897



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°1 - CAYT - SECRETARÍA N°2

Número de CAUSA: EXP 133549/2022-0

CUIJ: J-01-00133549-5/2022-0

Escrito: PETICIONAMOS SER OIDOS SOLICITAMOS NUEVA AUDIENCIA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 15/07/2022 17:45:50

MUCHART MARIA ALEJANDRA - CUIL 27-14466531-2